

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1.998.**

HORA: 20.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LÓPEZ.

CONCEJALES: D. Ernesto PEREZ ESAIN,
D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D^a. María Isabel INDA ERREA,
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ,
D. Angel ASTIZ IGOA,
D. Angel URDACI ZUBIMENDI,
D. Mariano MARTINEZ ELCANO,
D^a Karmele BLANCO MERINO.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Actas de las sesiones anteriores, del 4 y 23 de junio y 17 y 30 de julio de 1.998.

A propuesta del Sr. Presidente son dejadas sobre la mesa por asentimiento.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo para aprobación definitiva del “Estudio de Detalle parcelas S.14., 292 y 295”, promovido por “Plásticos BRELLO, S.A.”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, y recuerda que “se aprobó inicialmente, salió a información pública y no se presentaron alegaciones; se trata de terminar la tramitación”.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA: 1º. Aprobar definitivamente el “ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS S.14., 292 y 295”, promovido por “PLÁSTICOS BRELLO, S.A.”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

TERCERO. Propuesta de acuerdo para aprobación inicial del “ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA S.12.2. DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARETA SUR”, promovida por “INDULARRA, S.L.”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “se trata de lo mismo que el asunto anterior, de tramitar un expediente de traslado de aprovechamiento, en este caso de iniciarlo”

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, incluido el voto favorable del Alcalde,

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, de 14-5-98.

A la vista de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar inicialmente el “ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA S.12.2. DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARETA SUR”, promovida por “INDULARRA, S.L.”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Someter el expediente a información pública durante quince días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

CUARTO. Propuesta de acuerdo para resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación de las Ordenanzas sobre edificación de la colonia de viviendas popularmente llamada “Chantrea”, en las calles Artadiburua y Ntra. Sra. del Pilar.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se produce debate, y somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA: 1º. Desestimar las alegaciones presentadas, por los motivos expuestos en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de 21-8-98.

2º. Aprobar definitivamente la “MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN EN EL GRUPO DE VIVIENDAS

TIPO "TXANTREA", EN LAS CALLES ARTADIBURUA Y NTRA. SRA. DEL PILAR", según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

QUINTO. Propuesta de acuerdo para resolución de alegaciones y aprobación provisional de la modificación del PGOU en la U.A.3. del documento "Determinaciones sobre el Barrio Antiguo", propuesto por los Hermanos Leranoz en C/ Portal 16.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que la propuesta es de "estimar las alegaciones por los criterios expuestos en el informe técnico y por el criterio de los Concejales".

El Sr. Astiz dice que va a votar que "sí, porque se amplía la calle Portal y porque la unidad pequeña que queda tiene capacidad por sí sola para realizar una construcción".

Tras de lo cual el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA: 1º. Estimar la alegación presentada por Hermanos Leranoz.

2º. Aprobar definitivamente la modificación del P.G.O.U. propuesta por los Hermanos Leranoz en C/ Portal 16, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SEXTO. Propuesta de acuerdo para aprobación inicial del proyecto de "MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUARTE EN TERMINO DE ITAROA" promovido por el Ayuntamiento.

Tras el enunciado del asunto, siendo las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Astiz se ausenta de la sala por incompatibilidad.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "el expediente viene de atrás, cuando estaba Ignacio de Alcalde. En su día esta postura constituyó la alegación que Huarte elevó al Gobierno de Navarra sobre el Plan Parcial de Gorraiz; mediante una Orden Foral se aceptó la alegación; posteriormente se encargó la redacción del proyecto al arquitecto Sr. Zuasti.

Simplemente estamos siguiendo este expediente”.

A continuación se produce un amplio debate durante el cual los Sres. Concejales dice, fundamentalmente:

- Sr. Martinez: “Es cierto, pero el Plan Parcial de Itaroa había que hacerlo no en esa zona sino en la de servicios, que incluía la zona al lado de Gorraiz.

Vamos a votar en contra porque creemos que no es necesario ni prioritaria en el pueblo esta actuación, cuando hay terrenos más cerca para edificar.

Últimamente estamos haciendo viviendas unifamiliares y lo que hace falta son viviendas sociales. Estamos creando unas islas alrededor del pueblo.

No estamos de acuerdo con la modificación en la parte que linda con Itaroa: no se debe cambiar.

Sí estamos de acuerdo en la recalificación de la parte de Itaroa que antes era de servicios en residencial, pero no en que la parte que antes era no urbanizable que pase a residencial”.

- Sr. Astiz: “Yo voy a votar a favor porque es una parte que es colindante con Gorraiz, y se trata de un terreno propicio para hacer lo mismo y es ingreso muy bueno. Sobre la zona de monte que coge, vamos a aprobarlo en principio y luego veremos”.

- Sr. Urdaci: “El tema de la vivienda social es necesario, pero también que haya otro tipo de vivienda; de hecho, Huarte es el pueblo de la Comarca que menos vivienda unifamiliar tiene”.

- Sr. Martinez: “Es una zona a donde la gente de Huarte no va a ir a vivir”.

- Sr. Astiz: “Tampoco las viviendas de protección oficial va a ocuparlas sólo los de Huarte”.

- Sr. Martinez: “ Con solo Martiquet va a estar cubierta la demanda”.

- Sr. Urdaci: “Va a venir gente de fuera, tanto para viviendas de protección oficial como para unifamiliares”.

- Sr. Perez: “Os habéis puesto a explicar el voto antes de votar.

Yo voy a votar a favor porque estamos dentro de la Comarca de Pamplona, que es un ámbito superior a Huarte. Pero sí debemos estudiar cual es el modelo urbanístico que queremos para Huarte. Nos fijamos mucho en ganar dinero... pero estamos trabajando en demasiados frentes. Sugiero que se haga una revisión del Plan General de Ordenación urbana y una planificación a largo plazo”.

- Sr. Astiz: “El encargo se hizo cuando Gorraiz se estaba planificando. Gorraiz ya está haciéndose y llega ahora el momento de Itaroa”.

- Sr. Presidente: “ Supone una fuente de ingresos importante para Huarte, para sufragar las infraestructuras.

Espero que para fiestas aprobemos el Plan Parcial de Ugarrandía y la modificación del mismo. Y antes de final de año quisiera aprobar el pliego de condiciones para adjudicar la redacción del plan para la zona de servicios de Itaroa.

Y estoy de acuerdo con Ernesto en que, después de todo esto se haga una revisión del Plan General”.

Y somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SIETE

- Votos en contra,DOS

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA: 1º.- Aprobar inicialmente el proyecto de “MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUARTE EN TERMINO DE ITAROA”, redactado por “Arquitectura Gestión y Urbanismo” en este mes, con entrada en este Ayuntamiento el día 7, nº 1510.

2º.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

3º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SÉPTIMO. Propuesta de acuerdo para aprobación inicial del “PLAN PARCIAL DEL TERMINO DE ITAROA. HUARTE”, promovido por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “sobre este asunto ha habido suficiente debate en el punto anterior”.

Y sin debate, somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SIETE

- Votos en contra,DOS

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA: 1º.- Aprobar inicialmente el proyecto de “PLAN PARCIAL DEL TERMINO DE ITAROA. HUARTE”, redactado por “Arquitectura Gestión y Urbanismo” en este mes, con entrada en este Ayuntamiento el día 7, nº 1511.

2º.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

3º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguiel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Martínez explica su voto en contra “por las mismas razones por las que nos oponemos a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana”.

OCTAVO. Propuesta de acuerdo para aprobación del convenio económico con Promotora Pedroarena para la remodelación de las aceras de la manzana comprendida entre las calles Zubiarte, Leandro Azcárate, Perez Goyena y Virgen Blanca.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica que “pareció oportuno que en vez de abonarnos el quince por ciento del incremento del aprovechamiento en dinero, nos hiciera las aceras de la manzana por el mismo precio por unidad que el adjudicado a “IRUÑA””.

El Sr. Astiz opina que “en el punto cuarto se debería añadir que se abonará la diferencia una vez finalizada la obra a satisfacción de los técnicos municipales”.

El Sr. Presidente dice que “sí, ya lo hablamos; se somete a aprobación el texto con esa condición”.

Y sin debate, por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º . Aprobar el convenio económico entre este Ayuntamiento y “PROMOTORA CONSTRUCTORA PEDROARENA, S.L.” para la remodelación de las aceras comprendidas entre las calles Zubiarte, Leandro Azcárate, Perez Goyena y Virgen Blanca, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguiel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

NOVENO. Propuesta de acuerdo para aprobación de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes al uno de enero del año actual.

Sin debate, por unanimidad,

SE ACUERDA aprobar la REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES a uno de enero del año actual, cuyo resumen numérico es el siguiente:

Población del municipio al 1-1-97 = 2.764 habitantes-
Variaciones:

Altas: Varones 54; mujeres; 53.

Bajas: Varones 36; mujeres; 41

Población del municipio al 1-1-98:

Varones 1.407

Mujeres 1.387

TOTAL 2.794

DÉCIMO. Propuesta de acuerdo para adjudicación, a propuesta de la Mesa de Contratación, de la cesión de un local en la trasera del nº 1 de la calle San Esteban para un servicio privado bilingüe de escuela infantil.

El Sr. Presidente informa que “los miembros de la Mesa de Contratación acordamos por unanimidad que pasara el expediente a informe de técnicos de la Escuela AMALUR de Villava y de técnicos del Gobierno de Navarra; no han podido hacerlo todavía y propongo dejar el asunto sobre la mesa”.

Y así es acordado por asentimiento.

UNDÉCIMO. Propuesta de acuerdo para la adhesión del Ayuntamiento de Huarte al Fondo Municipal de Cooperación para el desarrollo, instrumentado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y propone suscribirlo con una aportación de 300.000 pesetas.

El Sr. Martinez pregunta “cuánto se ha gastado”.

Le contesta el Sr. Presidente que “se han dado 500.000 pesetas a SUDAN.”

El Sr. Martinez dice: “en la misma línea propongo adherirnos y que en cada presupuesto se consigne una cantidad para esto, dejando margen para que el Ayuntamiento disponga de dinero para otras cosas. Y caso de que no se gastase lo disponible por el Ayuntamiento, que lo no dispuesto vuelva al fondo”.

El Sr. Astiz propone “mirarlo más profundamente, hablar con alguna O.N.G. y estudiarlo”.

El Sr. Perez concluye el debate diciendo que “de acuerdo, pero que también exista un informe de la F.N.M.C.”.

Finalmente el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del Sr. Martinez y la dotación de 300.000 pesetas.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA :

1. Participar en el Fondo Local de Navarra de Cooperación para el Desarrollo, creado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

2. Aportar al mismo, con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto municipal del ejercicio de 1.998, la cantidad de 300.000 pesetas.

3. Hacer efectiva la cantidad anteriormente señalada mediante transferencia a la cuenta de Caja de Ahorros de Navarra: "FNMC. Fondo de Cooperación" nº 2054.0000.48.9118967784".

DUODÉCIMO. Propuesta de acuerdo para transferir la competencia municipal sobre el transporte público de viajeros de uso general, tanto permanente como temporal, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El Sr. Presidente comenta que "se ha aprobado la Ley del Transporte; Huarte fue el único que no se adhirió... Ahora, pienso que, para estar a tono, tendríamos que aprobar esto".

Se abre un debate en el que intervienen varios de los Sres. Concejales, diciendo, fundamentalmente:

- Sr. Astiz: "Sí, pero a la Mancomunidad se le está dando cada vez más mando o poder. No estoy de acuerdo en que el servicio sea deficitario; y hay una duda sobre el modo de salirse..., no pone cómo".

- Sr. Presidente: "Si para entrar se necesita acuerdo del Pleno, lo mismo se podrá hacer para recuperar la competencia, que es del Ayuntamiento".

- Sr. Martinez: "Vamos a aprobarlo porque entendemos que es necesaria la comarcalización; pero no estamos de acuerdo con que haya dejado fuera a varios pueblos; tampoco estamos de acuerdo con el déficit, para el que debería haber una partida en los presupuestos de Navarra. Nos adherimos porque a mala leche nos podría dejar fuera".

Tras estas intervenciones el Sr. presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado

- Votos a favor,.....OCHO

- Votos en contra,NINGUNO

- Abstenciones,UNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA:

a) Solicitar la adhesión del municipio de **HUARTE** a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, transfiriendo a ésta, a tales efectos, las competencias municipales correspondientes a la materia de transporte público regular de viajeros de uso general, tanto permanente como temporal.

b) Ceder a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona los elementos auxiliares afectos al servicio de transporte público regular de viajeros de uso general, tanto permanente como temporal, subrogándose la Mancomunidad en las licencias de utilización de dominio público de la instalación de aquellos.

c) El Ayuntamiento y la Mancomunidad estudiarán y acordarán conjuntamente cualquier modificación de las vías de circulación o de las características del tráfico que pudiera afectar, directa o indirectamente, al recorrido de los vehículos de transporte colectivo. Igualmente, la Mancomunidad promoverá ante el Ayuntamiento las modificaciones urbanísticas o de tráfico que considere necesarias para una adecuada prestación del servicio de transporte”.

El Sr. Perez explica su abstención “porque no entiendo; tengo muchas dudas respecto de que vaya a mejorar el servicio en Huarte en relación con el mancomunado; y como no estoy seguro, me abstengo.”

DÉCIMO TERCERO. Dando cuenta de la sentencia nº 161/98 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en Autos de Juicio de Menor Cuantía seguidos a instancia de este Ayuntamiento frente a Sres. Blasco, Tabuenca, Sagastume, “Promociones y Obras Herrera, S.L.” y otros, respecto de fallos de construcción de las piscinas municipales de Ugarrandía.

El Sr. Presidente informa que la sentencia es muy satisfactoria porque, aunque dice que estima parcialmente la demanda, prácticamente la estima en su totalidad; la cuantía ya se fijará. Mi propuesta es acordar darse por enterados y publicar la sentencia en el tablón de anuncios.

Y sin debate, por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º. Darse por enterada la Corporación de la sentencia de referencia

2º. Hacerla pública mediante su inserción en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

DÉCIMO CUARTO. Dando cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

Con renuncia a ser leída la relación, el Pleno, por asentimiento, ACUERDA darse por enterado de las resoluciones de Alcaldía, a saber:

12-02-98. Adjudicando a la empresa “ADAXKA, S.L.” la jardinería de las Piscinas Municipales.

27-02-98. Adjudicando a “CODISNA S.L.” la sustitución de la arena de silex en los filtros de las Piscinas Municipales.

27-02-98. Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de dos puestos de trabajo de Empleados de Servicios Múltiples.

27-02-98. Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de un puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples (Jardinero).

27-02-98. Aprobando segregación del local municipal ubicado en Plaza El Ferial 12 (antigua biblioteca).

09-03-98. Concediendo a D. José Carrillo Ramos licencia para realizar obras interiores en C/ Zubiarte, 26-2º-Izda.

10-03-98. Desestimando recurso de D. Juan M. López Ezcaray sobre recargo en la Contribución de 1.997.

13-03-98. Concediendo a D. Félix Echavarri Echavarri licencia para realizar obras interiores en C/ Ntra. Sra. del Pilar, 2-2º-Dcha.

13-03-98. Concediendo a la comunidad de propietarios de la casa nº 5 de C/ Virgen Blanca licencia para arreglar la cubierta de la misma.

13-03-98. Perfeccionando texto del convenio urbanístico con "Construcciones Auztarri, S.L." .

24-05-98. Aprobando liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al año 1.997.

08-04-98. Nombrando a D. Martín Astrain como sustituto en el cargo de Alcalde desde el 8 al 14 de abril.

21-04-98. Adjudicando a Caja de Ahorros Municipal de Pamplona la concertaron de una cuenta de crédito, por importe de 50 millones de pesetas, para necesidades de tesorería

29-04-98. Anulando la aplicación del I.C.I.O. y del importe de la tasa de tramitación al proyecto de la "Agrupación de Viviendas Ugarrandia", por haber sido ya aplicado dicho impuesto.

30-04-98. Aprobando listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de dos puestos de trabajo de "Servicios Múltiples" y un puesto de "Servicios Múltiples (jardinero)".

07-05-98. Concediendo a la comunidad de propietarios de la casa nº 6 de C/ Leandro Azcárate licencia para pintar la fachada y arreglar la cubierta de la misma.

08-05-98. Concediendo a D^a Baltasara Rodriguez licencia para construcción de caseta en huerta sita en Inzoa.

15-05-98. Expidiendo certificado de acto presunto a D. Javier Campos Villanueva.

15-05-98. Ampliando jornada laboral de D^a Elisa Garcia desde el trece de mayo al treinta de junio del año actual.

15-05-98. Concediendo a D. Javier y D. Juan Carlos Oroz y a D. Ricardo Breton licencia para segregación de parcelas 522 y 523 del polígono 2 del Registro de la Riqueza Territorial.

29-05-98. Aprobando programa de Euskaldunización de los trabajadores del Ayuntamiento para el curso 1.998-99.

05-06-98. Concediendo licencia sobre cambio de titularidad y traspaso de actividad de BAR "TXOKO EDER", que pasa de D^a Ana Aznar Astrain y D. Pedro Nieto Marquez a la sociedad "AIZPARAK BATASUNA S.L."

05-06-98. Aprobando pliego de Cláusulas Técnicas para explotación del local social del complejo deportivo.

05-06-98. Prorrogando a D^a M^a Pilar Echeverría Miquele, por otros seis meses, el contrato de servicios complementarios para el Juzgado de Paz y modificando la iguala.

05-06-98. Aplicando a "Constructora Monte Miravalles" la tasa de 25.270 pesetas por tramitación de "Estudio de Detalle de la parcela S.08.4.A".

05-06-98. Aplicando a "SANAPLAS" la tasa de 25.270 pesetas por tramitación de "Estudio de Detalle de la ampliación de la empresa".

17-06-98. Requiriendo a "Arquitectura Gestión y Urbanismo" para que en el plazo de dos meses proceda a la redacción del expediente de modificación del P.G.O.U. en Itaroa y redacción del Plan Parcial .

18-06-98. Adjudicando a "INGESPORT, S.L." el suministro de las taquillas guardarropa para los vestuarios de las piscinas, en 1.010.940 pesetas, I.V.A. incluido.

22-07-98. Concediendo a D^a Celaida Buldain licencia para realizar obras interiores en la vivienda 4^o-Izda. de Plaza El Ferial, 12.

22-07-98. Concediendo a la comunidad de propietarios de la casa nº 3 de C/ Leandro Azcárate licencia para pintar los miradores y balcones de la misma.

30-07-98. Nombrando a D. Ignacio Ibiricu López como sustituto en el cargo de Alcalde desde el 2 al 10 de agosto del año actual.

04-08-98. Concediendo a D. Victor y D. Miguel Indurain Eugui licencia de segregación del resto de la parcela S.08.5. del Polígono de Areta Sur.

10-08-98. Concediendo a D. Francisco Jamar licencia para construcción de caseta de huerta, en el paraje de "Auzalorres".

12-08-98. Concediendo a D. Pedro Marina Boillos licencia para construcción de panteón en el cementerio municipal.

12-08-98. Concediendo a D. Enrique Ahechu Oscariz licencia para construcción de panteón en el cementerio municipal.

OTROS ASUNTOS, PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA.

DECIMO QUINTO. Moción de Eusko Alkartasuna en relación con las adjudicaciones de F.M. por el Gobierno de Navarra.

El Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y dos minutos, establece un receso.

Pasados cinco minutos el Sr. Presidente reanuda la sesión y el Sr. Urdaci da lectura al texto que, copiado literalmente, dice así:

"MOCIÓN DE EUSKO ALKARTASUNA.

En relación con las adjudicaciones de licencias de FM por parte del Gobierno de Navarra para la Comarca de Pamplona-Iruñerria, y en la medida en que estas afectarán también a los radioyentes de Uharte, este Ayuntamiento manifiesta lo siguiente:

1. - Que los derechos lingüísticos de los ciudadanos de este municipio de la Comarca de Pamplona-Iruñerria en general, en lo que se refiere a los medios de comunicación, exigen que entre la numerosa oferta radiofónica de este ámbito geográfico existan también emisoras que utilicen el euskera como principal vehículo de expresión.

2.- Mostramos nuestra decepción y preocupación por el hecho de que, una vez más ninguna de las licencias que el Gobierno de Navarra tiene previsto conceder en breve irán destinadas a regularizar una emisora radiofónica en euskera, que actualmente no existe de forma oficializada a pesar de la amplia demanda social existente y de la propuesta expresada por el propio Consejo Navarro de Euskera.

3.- Que EUSKALHERRIA IRRATIA, emisora surgida y sostenida por la iniciativa social viene demostrando desde hace diez años que es un proyecto empresarial viable y consolidado y que cubre un vacío en el derecho a la información de los vasco parlantes de la Comarca de Pamplona-Iruñerria a pesar de que la Administración Foral se ha negado sistemáticamente a concederle una licencia de emisión.

4.- De acuerdo con los anteriores puntos, solicitamos al Gobierno de Navarra que revise el actual proceso de adjudicación, subsane los agravios de puntuación en los baremos de uso del euskera y viabilidad técnica que han perjudicado a la propuesta de Iruñako Komunikabideak S.A. y regularice la situación de EUSKALHERRIA IRRATIA. Uharte 5 de agosto de 1.998. Firmado Ignacio Ibiricu.”

El Sr. Presidente somete a votación la urgencia, que es APROBADA por unanimidad.

A continuación somete a votación el texto de la moción, y por unanimidad,

SE ACUERDA aprobar la moción de referencia, según el texto transcrito anteriormente.

El Sr. Martínez explica su voto a favor “porque estamos de acuerdo en que a Euskalerrria Irratia se le dé la licencia.

Es una falta de voluntad manifiesta del P.S.O.E. y U.P.N.; van en contra del euskera, independientemente de que el baremo lo hayan utilizado o no. Es una represalia política”.

DÉCIMO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.1. El Sr. Astiz formula el siguiente ruego:

“Estamos a mes y pico de la finalización del contrato con los arrendatarios de la Casa de Cultura: ruego que se estudie si se va a denunciar o no el contrato”.

El Sr. Presidente le contesta que “se estudiará antes de fiestas, en estas tres próximas semanas. Resolver el contrato lo podemos hacer en cualquier momento, por la naturaleza del contrato; otra cosa es que se hayan creado derechos y que haya que indemnizar...”.

16.2. El Sr. Martinez pregunta acerca de la resolución sobre perfeccionamiento del convenio con “CONSTRUCCIONES AUZTARRI”.

El Sr. Presidente le contesta que “se trataba de completar lo que en cuestión de materiales de la obra, etc., no se puntualizó en el Pleno”.

16.3. El Sr. Martinez pregunta acerca de la resolución de 18-8-98.

El Sr. Presidente le contesta que “se trataba de dar respuesta a una petición del Tribunal Administrativo de Navarra acerca de un recurso sobre tasas”.

16.4. El Sr. Astiz formula los siguientes ruegos:

- “Que se estudie una ordenanza sobre aparcamiento de camiones.

- Que cuando se haga una modificación de contrato con el personal, se pase antes por la Comisión de Personal.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.